PROCESO No. INDERCAS-MC-070-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYAR A LA ASOJUNTAS DE LA COMUNA III CLELIA RIVEROS PRIETO EN LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EVENTO XXXIII TORNEO COPA CRISTANCHO FUTBOL MAYORES 45, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones, las cuales procederán a ser evaluadas en el presente informe final.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). Documentos jurídicos.pdf. Documentos técnicos.pdf. Oferta económica.pdf. Poliza Seriedad de Oferta Uniformes Indercas 2026.pdf	9/09/2026 4:16:09 P.M	$ 38.812.770,00
2	CAROLINA ROJAS ABRIL	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). Habilitantes juridicos.pdf. Habilitantes tecnicos.pdf. Oferta economica.pdf. 625-47-994000006484-0.pdf	9/09/2026 2:18:18 P.M	$ 39.052.400,00
3	LEMIC S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres:	9/09/2026 3:14:44 P.M	$ 39.052.400,00

		Sobre el único (PDF). Requisitos Juridicos de la oferta.rar. Requisitos Técnicos de la oferta.rar. ANEXO 8 OFERTA ECONOMICA.pdf. POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA.pdf. 3. Acta Constitución UT.pdf. ACREDITACIÓN MIPYME LEMIC SAS.rar. Anexo - Emprendimiento y Empresas de Mujeres_1.pdf. ANEXO 5 EXPERIENCIA REQUERIDA.pdf. ANEXO 8 OFERTA ECONOMICA.pdf. ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf. ANTECEDENTES DE LA CONTADORA.pdf. CAMARA DE COMERCIO 06 SEPT 2026.pdf. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA Y ANEXOS.pdf. CC. CONTADORA.pdf. CC. ELENA REP EGAL.pdf. CERTIFICADO CONTRATO 171 FUN DISAR.pdf. Composicion Accionaria LEMIC SAS.pdf. Certificado REDAM.pdf. Consulta de Inhabilidades de Delitos Sexuales.pdf. Consulta RNMC.pdf. CONTRALORIA ELENA.pdf. CONTRALORIA LEMIC.pdf. CONTRATO 109 IDRA.pdf. DELITOS SEXUALES.pdf. CONTRATO 171 FUNDACION DISAR.pdf.		

		ESTATUTOS LEMIC SAS.pdf. Formato - Autorizacion Consulta Inhabilidades Delitos Sexuales.pdf. Formato - Declaracion de Inhabilidades E Incompatibilidades Persona Jurida.pdf. Formato - Lavados de activos ESTE.pdf. POLICIA ELENA.pdf. PROCURADURIA ELENA.pdf. PROCURADURIA LEMIC.pdf. RUT 25-06-20026 - Yopal.pdf. T.P CONTADORA.pdf		
4	VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). D_C_JURÍDICO.pdf. D_C_TÉCNICO.pdf. OFERTA ECONÓMICA.pdf. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.pdf	9/09/2026 4:12:01 P.M	$ 41.545.000,00
5	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). DOCS JURIDICOS DE LA OFERTA.rar. DOCS TECNICOS DE LA OFERTA.rar. ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.pdf. POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA.pdf. ACTA DE LIQUDACIÓN CONTRATO 00304 DE 2022.pdf. ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 034 DE 2022.pdf. ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE	9/09/2026 3:23:56 P.M	$ 44.229.000,00

		OFERTA..pdf. ANEXO 5 EXPERIENCIA REQUERIDA.pdf. ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..pdf. ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.pdf. ANEXO 6 CERTIFICACION DE PAGO APORTES.pdf. ANTECEDENTES CONTRALORIA YEISON PINEDA.pdf. ANTECEDENTES CONTRALORIA LOGISTICA.pdf. ANTECEDENTES JUDICIALES YEISON PINEDA.pdf. ANTECEDENTES PROCURADURIA LOGISTICA.pdf. ANTECEDENTES PROCURADURIA YEISON PINEDA.pdf. CAMARA DE COMERCIO SEP DE 2026.pdf. CERTIFICADO DISCIPLINARIO CONTADOR.pdf. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf. Consulta RNMC.pdf. CONTRATO 034 DE 2023.pdf. CONTRATO 00304 DE 2022.pdf. LIBRETA YEISON PINEDA.pdf. DOCS CONTADOR.pdf. ok Consulta de Inhabilidades.pdf. ok REDAM.pdf. RUT CLAVE APERTURA 1.pdf		

6	WISS S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). CAPACIDAD JURIDICA.pdf. CAPACIDAD TECNICA.pdf. 8. PROPUESTA ECONOMICA.pdf. WORK SERVICES SAS _POL.SE 13256-0 PLG.INDERCAS 070.pdf	9/09/2026 4:58:58 P.M	$ 45.647.500,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, las cuales fueron verificadas acorde al presente informe final.

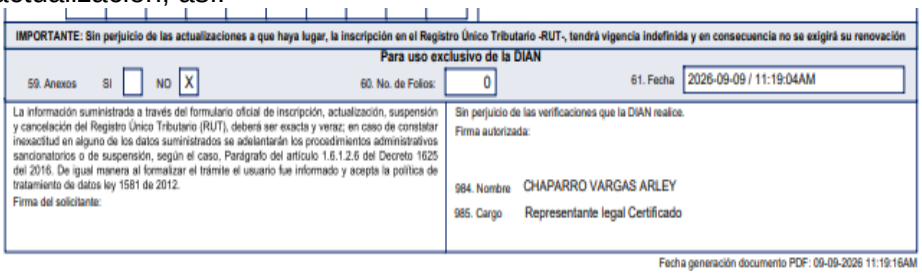
1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA S.A.S
NIT:	901.750.991-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	ARLEY CHAPARRO VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.118.537.606 DE YOPAL
VALOR DE LA PROPUESTA	$ $ 38.812.770,00 COP

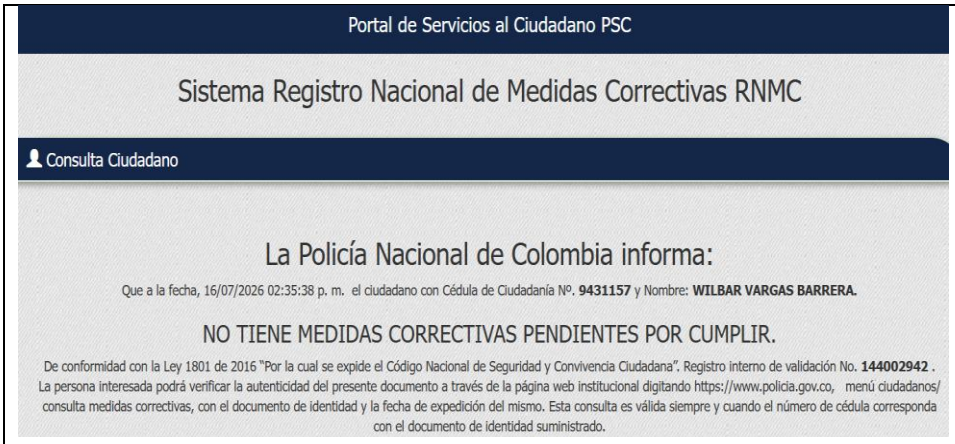
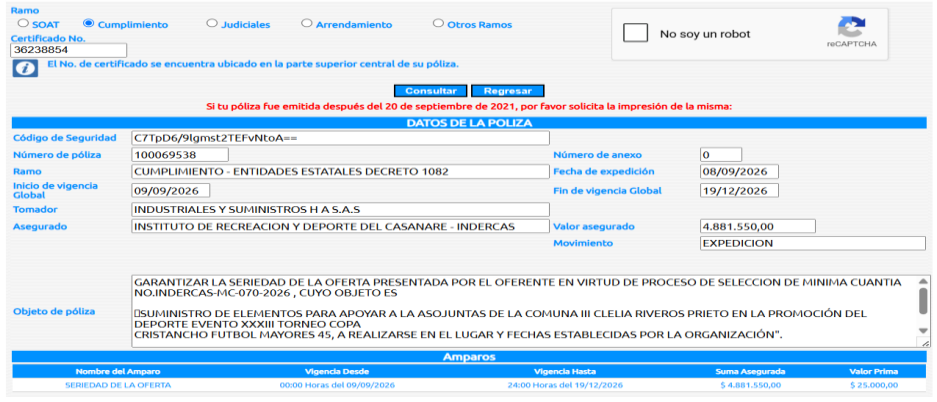
I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

	PROPONENTE N° 1

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar Aporta documento	**X**		
Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REORESENTACION LEGAL** de fecha 9/09/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica.			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal y contador.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. No obstante, el mencionado numeral establece lo siguiente:** ***…****En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo…*		**X**	

Al verificar el Registro Único Tributario se evidencia la fecha de la última actualización, así:  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-09 / 11:19:04AM La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CHAPARRO VARGAS ARLEY 985. Cargo Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 11:19:16AM Acorde con lo anterior el oferente no cumple con lo establecido en la invitación pública. **SUBSANACION** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTE OBSERVACION AL MISMO, NO OBSATANTE ESTA NO ES ACEPTADA, EL OFERENTE SE DECLARA RECHAZADO**			
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales,  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:04:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9017509911 Código de Verificación: 901750991126091007041O  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:06:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1118537606 Código de Verificación: 1118537606260910070608	**X**		

Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. } PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 302691304** PIB 07:07:42 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIALES Y SUMINISTROS H A S.A.S identificado(a) con NIT número 9017509911: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 302691320** PIB 07:08:33 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEY CHAPARRO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118537606: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 07:16:11 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1118537606** Apellidos y Nombres: **CHAPARRO VARGAS ARLEY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, no anexa copia de la cedula de ciudadanía lo cual impide que se realice verificación en la página web	**X**		

			
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° BY-100069538 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

<table>
<tr><td rowspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE</td><td colspan="2">PROPONENTE N° 1
INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA S.A.S</td></tr>
<tr><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:
19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El Registro Único Tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas Naturales. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la Unión temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo.

El proponente deberá acreditar la siguiente actividad económica – CIIU revisión 4 adaptada para

Colombia mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de noviembre de 2012 así:
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>4642</td><td>Comercio al por mayor de prendas de vestir.</td></tr><tr><td>4762</td><td>Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimiento especializado</td></tr></table>
Observación: se evidencia modificación en el RUT dentro de los 5 dias a la publicación del presente proceso. NO CUMPLE

SUBSANACION
EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE NO PRESENTE SUBSANACION Y/O OBSERVACION AL MISMO, EL OFERENTE SE DECLARA RECHAZADO</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así:

EXIGENCIA EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con el SUMINISTRO DE</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

UNIFORMES DEPORTIVOS cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

PRESENTA: El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro, así:

No.	Entidad contratante	Contratista	Contrato	Objeto	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de partici pación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año
1	SOLUCIONES GLOBALES CALLEJAS LTDA	INDUSTRIALES Y SUMINISTROS H A SAS	SGC020 DE 2026	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, PARA LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL y FÚTBOL DE SALÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONCERTADAS.	79.850.000	45,60	individual	100%	04-08-2026	03-09-2026

Experiencia Aportada: 45.60 SMLMV.

Experiencia solicitada: 41.82 SMLMV

El proponente allegó soportes de experiencia (8) folios, incompleta, no cumple con lo exigido en la invitación.

SUBSANACION
EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTE SUBSANACION Y/O OBSERVACION AL MISMO, NO OBSTANTE NO CUMPLE, EL OFERENTE SE DECLARA RECHAZADO

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.

X

Presenta: en 1 folio. CUMPLE		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($48.815.500,00) M/CTE. El proponente, INDUSTRIALES Y SUMINISTROS H A SAS NIT: 901750991-1, Nombre del Representante Legal: ARLEY CHAPARRO VARGAS C. C. No. 1118537606 de Yopal, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, por valor de: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($38.812.770,00).CUMPLE	**X**	

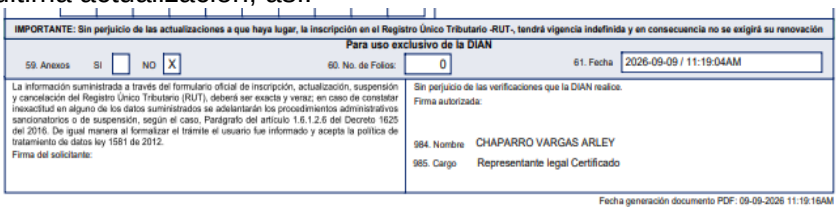
Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, NO se recibieron observaciones al informe preliminar, en consecuencia, el oferente **INDUSTRIALES Y SUMINISTROS H A SAS NIT: 901750991-1, Nombre del Representante Legal: ARLEY CHAPARRO VARGAS C. C. No. 1118537606 de Yopal**, se declara **RECHAZADO**

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	CAROLINA ROJAS ABRIL
NIT:	46.456.278-5
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	46.456.278 DE DUITAMA
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 39.052.400,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 2** CAROLINA ROJAS ABRIL		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar El oferente es de género femenino			**X**
Certificado de Existencia y representación legal. El oferente es persona natural			**X**
Certificado de Matricula Mercantil Se anexa certificado **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL** de fecha 08/09/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal y el contador.	**X**		

Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. No obstante, el mencionado numeral establece lo siguiente:** **…***En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo…* Al verificar el Registro Único Tributario se evidencia la fecha de la última actualización, así:  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-09 / 11:19:04AM La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CHAPARRO VARGAS ARLEY 985. Cargo Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 11:19:16AM Acorde con lo anterior el oferente no cumple con lo establecido en la invitación pública. **SUBSANACION** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTE OBSERVACION AL MISMO, NO OBSATANTE ESTA NO ES ACEPTADA, EL OFERENTE SE DECLARA RECHAZADO**		**X**	
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:36:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 46456278 Código de Verificación: 46456278260910073630	**X**		
Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.	**X**		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 302585966** PIB 16:53:54 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA ROJAS ABRIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46456278: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.			
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 07:38:12 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **46456278** Apellidos y Nombres: **ROJAS ABRIL CAROLINA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 10/09/2026 07:39:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46456278** y Nombre: **CAROLINA ROJAS ABRIL.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147380411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.	**X**		

			
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 625-47-994000006484 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE 2:** CAROLINA ROJAS ABRIL	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:		**X**

El Registro Único Tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas Naturales. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la Unión temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo.

El proponente deberá acreditar la siguiente actividad económica – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de noviembre de 2012 así:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimiento especializado

Observación: Observación: se evidencia modificación en el RUT dentro de los 5 dias a la publicación del presente proceso. NO CUMPLE

SUBSANACION
EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTE OBSERVACION AL MISMO, NO OBSATANTE ESTA NO ES ACEPTADA, EL OFERENTE SE DECLARA RECHAZADO

B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así:

EXIGENCIA EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con el SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.

X

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

PRESENTA: El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro, así:

RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS							
N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD
1	CONTRATO DE SUMINISTRO No. SUM-011-2026	INGECONSUL INGENIERÍA SAS	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 435 DE 2025.	$ 67.500.000	24/08/2026	08/09/2026	00/00/15
2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 032 de 2023	CORPORACIÓN EDUCATIVA THOMAS HOBBES/SANDRA MILENA LOPEZ MANOSALVA	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS (ALQUILER DE EQUIPOS, SONIDO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS) Y SUMINISTRO DE (UNIFORMES, TROFEOS, MEDALLAS, REFRIGERIOS Y ALMUERZOS) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS IV JUEGOS INTERINSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA THOMAS HOBBES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EDUCATIVO 2023.	$ 39.280.000	12/10/2023	20/10/2023	00/00/08

Experiencia Aportada: 72.41 SMLMV.

Experiencia solicitada: 41.82 SMLMV

El proponente allegó soportes de experiencia (25) folios, incompleta, NO CUMPLE con lo exigido en la invitación.

Los contratos con entidades privadas debe ir certificados por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.

Observación: Falta respectivas certificaciones del contador y respectivos comprobantes de egreso.

NO CUMPLE

SUBSANACION
EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE NO PRESENTE SUBSANACION Y/O OBSERVACION AL MISMO, EL OFERENTE SE DECLARA RECHAZADO

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.

Presenta: en 1 folio. CUMPLE

X

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($48.815.500,00) M/CTE. El proponente, CAROLINA ROJAS ABRIL Identificación: CC. – 46456278 Nit : 46456278-5, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, por valor de: TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($39.052.400).. ($39.052.400).CUMPLE	**X**	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, NO se recibieron observaciones al informe preliminar, en consecuencia, el oferente **CAROLINA ROJAS ABRIL C. C. No. 46.456.278 de Duitama**, se declara **RECHAZADO**

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 3	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	LEMIC S.A.S
NIT:	901.750.991-1
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	NOHORA ELENA CHAVES RUIZ

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	51.963.226 DE BOGOTA D.C.
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 39.052.000,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 3** LEMIC S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar El oferente es de género femenino			**X**
Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REORESENTACION LEGAL** de fecha 2/09/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica.			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	**X**		
Boletín de responsables fiscales	**X**		

Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:56:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017048797
Código de Verificación	901704879726091007562l

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51963226
Código de Verificación	51963226260910075715

Antecedentes disciplinarios

Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.

X

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302693036

PIB
07:59:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LEMIC S.A.S identificado(a) con NIT número 9017048797:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302693104

PIB
08:00:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHORA ELENA CHAVES RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51963226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:01:24 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **51963226** Apellidos y Nombres: **CHAVES RUIZ NOHORA ELENA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, no anexa copia de la cedula de ciudadanía lo cual impide que se realice verificación en la página web Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 10/09/2026 08:04:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51963226** y Nombre: **NOHORA ELENA CHAVES RUIZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147381653** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 51963226 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 23 junio 2026, 5:28 pm VER PDF ACEPTAR	**X**		

Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-44-101010500 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. Consulta de Póliza \| Consulta de SOAT **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 57-44-101010500 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 9 de septiembre de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** INSTITUTO PARA LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE INDERCAS **Tomador:** LEMIC SAS **Inicio de vigencia:** miércoles, 9 de septiembre de 2026 **Fin vigencia:** martes, 15 de diciembre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 4.881.550,00 Consultar de nuevo	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 3** LEMIC S.A.S	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El Registro Único Tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas Naturales. Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la Unión temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo. El proponente deberá acreditar la siguiente actividad económica – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de noviembre de 2012 así:	**X**	

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimiento especializado

Observación: CUMPLE

B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así:

EXIGENCIA EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con el SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

PRESENTA: El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro, así:

X

RELACION CONTRATOS EJECUTADOS

N°	CONTRATO N°	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO AA/MM/DD
1	109 de 2023	IDRA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL APOYO EN EL EVENTO DENOMINADO JUEGOS CAMPESINOS FASE MUNICIPAL 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO, RECREATIVO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL — CASANARE".	$ 46.237.599	13/12/23	21/12/23	00/00/08
2	000171 de 2016	FUNDACION DISAR	APOYO, FOMENTO Y DOTACION AL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL ESPARCIMIENTO Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ADULTOS MAYORES, ESTUDIANTES, BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DISAR SUS HIJOS Y FAMILIARES, A TODO COSTO, PROYECTO INCLUIDO EN EL PLAN DE REINVERSION DE EXCEDENTES ECONOMICOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2015 Y 2016 EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$ 944.958.340	8/12/15	7/12/16	01/00/00
				$ 991.195.939			

Experiencia Aportada: 1506.37 SMLMV. Experiencia solicitada: 41.82 SMLMV El proponente allegó soportes de experiencia (17) folios, incompleta, no cumple con lo exigido en la invitación. **SUBSANACION** **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR EL OFERENTE PRESENTE SUBSANACION Y LA MISMA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA.** **CUMPLE**		
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo. Presenta: en 1 folio. CUMPLE	**X**	

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente.		

En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($48.815.500,00) M/CTE. El proponente, LEMIC SAS NIT: 901750991-1, Nombre del Representante Legal: NOHORA ELENA CHÁVES RUIZ C. C. No. 51.963.226, presentó Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", por valor de: TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS PESOS. ($39.052.400).CUMPLE	**X**	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, tal y como consta en el presente informe final

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **LEMIC SAS.** NIT: 901.750.991-1, Representante Legal **NOHORA ELENA CHÁVES RUIZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.963.226 de Bogotá D.C**, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	**LEMIC SAS.** NIT: 901.750.991-1, Representante Legal **NOHORA ELENA CHÁVES RUIZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.963.226 de Bogotá D.C	HABILITADA	$ 39.052.400,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **LEMIC SAS.** NIT: 901.750.991-1, Representante Legal **NOHORA ELENA CHÁVES RUIZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.963.226 de Bogotá D.C**,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer

lugar de elegibilidad al ser el único oferente con el menor valor oferta y habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.



LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico



HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Universitario
Criterio de evaluación Técnico - financiero